

mante de un artículo inserto en el último número de un semanario regionalista que ve la luz en esta localidad, se hubiera abstenido de hacer notar como una inconsecuencia del que suscribe, lo que en realidad no es más que una consecuencia, de la oftalmia política que padece dicho articulista

Como resultado de ello, el señor C., apartándose de la seriedad que en otros tiempos fué su compañera de discusión, forja los hechos caprichosamente, para sacar consecuencias que le proporcionan tema para atacarme.

Pongamos las cosas en el lugar que les corresponde con arreglo a los hechos, de los cuales poco o mal enterado demuestra estar el señor C., y así, con premisas ciertas y reales, llevaremos la cuestión al punto necesario para que unos y otros puedan juzgar.

Y vamos al asunto.

Al tomar posesión el Ayuntamiento actual, acordó celebrar las sesiones a las cuatro de la tarde, hora intempestiva para la concurrencia del público e incómoda para los señores concejales.

Diferentes veces intenté convencer a la mayoría para que se aviniesen a un cambio de hora, sin que la fortuna acompañase a mis gestiones. Por último insistí, haciendo presente que en el caso que la mayoría, usando de la razón de la fuerza, hiciese criterio cerrado de la celebración de las sesiones a las cuatro de la tarde, me retiraría del consistorio.

Volvió a hablarse del asunto, y, como fórmula de transacción nos ofrecieron celebrarlas a las seis. Intentamos conseguir se fijasen a las seis y media y, no lográndolo, se aceptó la fórmula propuesta.

Lo cual no impidió que en cuantas ocasiones se presentaban, insistiese en lo que creía y creo cumplimiento de mi deber, que me precio de conocer y tengo presente, sin necesitar del incentivo ajeno.

Ratíficome, pues, en mi opinión de siempre, y como al buen pagador no le duelen prendas, he de decir, en prueba de ello, que a raíz de las elecciones municipales que aseguraron para el próximo bienio el imperio de mis correligionarios en el Ayuntamiento, tuve el gusto de proponerles que en la sesión de constitución acordásemos celebrar las sesiones a las ocho. Y, en honor a ellos y como satisfacción propia, me permito hacer constar que mi proposición fué aceptada por unanimidad y tendrá estado dentro breves días.

Y, para concluir: no recojo la insidia que al final del artículo lanza el señor C., lamentando lleve la discusión a dicho terreno, al cual no he de acudir, entre otros motivos, porque detrás de dicha inicial, veo una coma, digo cola, digna de todos mis respetos, y a la cual me atrevo a suplicar que si mi modesta actuación en el Ayuntamiento merece sus censuras, me haga el honor de exponerlas con aquella seriedad y alteza de miras con que engalana su ilustrada pluma y elocuente palabra, cuando en la concepción no le dominan fuerzas extrañas que le impiden apreciar y juzgar los asuntos con independencia y ecuanimidad absolutas.

F. Torras Villá

LATIGAZOS

No debe de verse Plaga
Muy seguro en su pellejo.
Cuando practica el adagio:
«Del enemigo, el consejo».
Del enemigo, el consejo
— Que dicen los castellanos —;
Pero el otro, contestóle:
Perdona, por Dios, hermano

Moraleja:

El que su propia inspiración no sigue,
Sólo hacer el ridículo consigue.

Dicen que nuestro Plaga se retira
De la cancha;
De no hacerlo, seguro es que se tira
La gran plancha.

El Gobierno ha indultado a Luis Castellá.
Fijamente crearás,
Lector amigo,
Que el acuerdo tomado,
Fué debido
A la gestión de nuestro (?) diputado.
Si tal supones, te has equivocado.

Plaga, todos sus amores y todos sus afanes,
los tiene depositados en el futuro *cheriff* de
las futuras (¡y tan futuras!) Mancomunidades,
y lo demás le importa un comino.

A pesar de todo, debemos agradecerse.
Porque si Plaga *importuna*
Con tal recomendación,
No cabe duda ninguna...
Muere el maestro en la prisión.

Scianca-Ferro

El indulto de Luis Castellá

Luis Castellá, el infortunado maestro que cayó en la ley llamada de jurisdicciones, ha sido indultado. Por fin, uno de estos días, cumplidos ya los trámites legales — que para estos casos son de una lentitud que consume, — se abrirán para nuestro convecino las puertas de la cárcel. Ya su madre podrá cuidar, con su amor infinito, al hijo único que por cerca de cuatro años sólo ha podido ver contados momentos en el locutorio de la cárcel. Ya el aire de la calle acariciará el rostro demacrado de la víctima de su pasión por unos ideales que él debió creer los únicos para redimir a la humanidad y que los jueces consideraron perniciosos a la sociedad actual.

Por fin se ha conseguido el apetecido indulto. ¿Quién lo ha logrado?... No creemos ser este el momento más oportuno para que unos u otros puedan atribuirse la gloria de haber devuelto a su hogar a un desgraciado soñador. Sólo hemos de consignar, porque ello nos enorgullece, que, hartos ya de decepciones, los que de veras ansiaban la libertad de Castellá acudieron a nuestro querido amigo, don Andrés de Boét, para que influyera en pro de esta causa tan noble y humanitaria. Y que el señor Boét ha cumplido, lo prueba la siguiente carta, que nos honramos en publicar:

Excmo. Sr. D. Andrés de Boét

Mi distinguido amigo: Tengo mucho gusto en participarle que el Consejo de Ministros ha acordado el indulto del maestro don Luis Castellá, por quien tanto se interesaba usted.

Queda de V. afmo. amigo s. s.

q. e. s. m.

EL CONDE DEL SERRALLO
(Ministro de la Guerra)

Este documento, este «por quien tanto se

interesaba usted», dice bien claro que los que confiaron en el señor Boét, no se equivocaron. A buen seguro que otros, cuya representación les debiera obligar a atender las súplicas de una madre, que sentía la añoranza de su único hijo, preso, no podrán acreditar, como nuestro amigo, haber cumplido con su deber.

Del Ayuntamiento

Sesión del día 18 de diciembre

En la sesión de este día acordóse:

Aprobar el acta de la anterior.

Asistir a los solemnes oficios que se celebrarán en la Iglesia parroquial por las festividades de Navidad y San Esteban.

Pasara a la Comisión de Hacienda una instancia de los señores Estebanell y Pahisa, en solicitud de que se aprueben algunas cuentas que tienen presentadas.

Ampliar el Comité ejecutivo y crear otro de honor, en gestión cerca la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, de los beneficios posibles a favor de esta localidad, con motivo del cambio de trazado de la línea férrea a través de este término municipal, que aquélla tiene en proyecto.

Desechar una proposición del señor Puntas, consistente en que antes de procederse a la aprobación de la distribución de fondos del presente mes, se acuerde formalizar un estado demostrativo de la situación económica del Ayuntamiento.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Que por Contaduría se formalice un avance de la liquidación del presupuesto en ejercicio.

Aprobar definitivamente los padrones de propietarios e industriales sujetos al pago de arbitrios sobre canalones con desagüe a la vía pública y por motores a gas, vapor o electricidad y adoptar los procedimientos oportunos para con aquellos industriales, que utilizando dichos elementos motrices, no han presentado de ello relación jurada.

El pase a la Comisión de Hacienda, del estudio sobre la exención de arbitrios con cargo a productos agrícolas destinados a la siembra.

Que la Alcaldía se muestre severa en no permitir sean depositados escombros o materiales de construcción en la vía pública sin preceder determinados trámites.

Se entera el Consistorio de que no se incoó expediente, sino que se hicieron averiguaciones, sobre una entrada de bocoyes alcohol denunciada por el señor Puntas.

Dar el mayor impulso a la solución del conflicto entre el Ayuntamiento y el señor Serra, respecto a traída de aguas.

Que en la próxima sesión se adjudique en su caso, la plaza de Director del Colegio de 2ª Enseñanza de esta villa.

La apertura de un registro de pobres, derivado de las relaciones que deberán presentar los señores Médicos y Farmacéuticos, de los casos que asistan con cargo a la beneficencia municipal, y estén para ello autorizados.

El exceso de original nos ha obligado retirar las secciones de noticias locales y comarcales.

IMP. DE E. GARRELL : GRANOLLERS

ERRATA : En el artículo «¿Habrá farsantes?», inserto en primera plana de este mismo número, aparece una errata que nos es preciso rectificar. Por error del cajista, dice: «— y no se pierda de vista que no decimos más...», cuando debe decir lo mismo sin el *no*, que adrede subrayamos.